

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
30/14	O.I.	ZAMARRA HERNÁNDEZ LÓPEZ PETROVICH	DESIRÉ PILAR	AVDA. DE LAS COMUNIDADES, 15	MÉRIDA

NOTA

O.I.: OCUPACIÓN ILEGAL

• • •

ANUNCIO de 13 de agosto de 2014 sobre legalización de vivienda y almacén. Situación: parcelas 245 y 265 del polígono 11. Promotor: D. Luis Caballero Benítez, en Zarza-Capilla. (2014083028)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda y almacén. Situación: parcelas 245 y 265 del polígono 11. Promotor: D. Luis Caballero Benítez, en Zarza-Capilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de agosto de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo. JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 31 de julio de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para la modificación sustancial de la instalación destinada a la producción de carbón vegetal, titularidad de D. Luis Francisco Boza Borrego, en Zahínos. (2014082929)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud